



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA

Administración

NÚMERO 2026040859

Modificación Inicial Anexo Inversiones Presupuesto 2026

Acuerdo del Pleno de la entidad de Capileira por el que se aprueba inicialmente la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal de 2026.

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ANEXO INVERSIONES 2026

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de la entidad de Capileira por el que se aprueba inicialmente la modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal de 2026.

TEXTO

Aprobada inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno del Ayuntamiento de Capileira, de fecha 16 de julio de 2026 la modificación del Anexo de Inversiones de 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://capileira.sedelectronica.es/info.0> y en el portal de transparencia <https://capileira.sedelectronica.es/transparency>

De conformidad con el acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Capileira a 21 de julio de 2026

Firmado por: José Fernando Castro Zamorano – Alcalde Presidente